
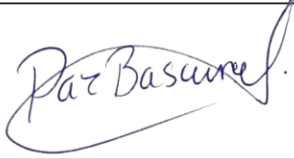




PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION OSL VALDIVIA

“Circular Ord. N° 339, “MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO”. Artículos 142 y 144 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, modificados por Ley N° 20.389 (D.O. del 24-10-2009)”.

	
<p>Elaborado por: Diego López Quezada Experto Asesor de Prevención de Riesgos, Fecha: Septiembre 2023</p>	<p>Revisado y Aprobado por: Paz Basaure Rivas Administrador Asociación Soñadores Indestructibles Fecha: Septiembre 2023</p>

INDICE

FICHA CONTROL DEL DOCUMENTO	4
I. GENERALIDADES	5
I.1 INTRODUCCION	5
I.2 ALCANCES Y VIGENCIA	6
I.3 PROPÓSITO	7
I.4 OBJETIVOS	7
I.5 MARCO LEGAL	7
I.6 DESCRIPCIÓN DE POSIBLES PELIGROS/AMENAZAS Y/O SITUACIONES DE EMERGENCIA	8
I.7. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS	10
I.8 RESPONSABILIDADES	11
II. FICHA TÉCNICA DEL EDIFICIO	12
II.1 IDENTIFICACION DEL EDIFICIO	12
II.2 ACCESOS Y ENTORNO DEL EDIFICIO	13
II.3 INFORMACION SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE	14
II.4 DETECCIÓN Y ALARMA	14
II.5 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	14
II.6 SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIO	14
II.7 VIAS DE EVACUACION	15
II.8 ELECTRICIDAD	15
II.9 COMBUSTIBLES	15
II.10 SISTEMA DE CALEFACCION	15
II.11 SISTEMA DE VENTILACION	15
III. GUIA PRÁCTICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	16
PROTOCOLO N.º 1: PARA EL AMAGO DE INCENDIOS CON EXTINTOR PORTATIL (PQS, CO2)	16
PROTOCOLO N.º 2: MOVIMIENTOS SÍSMICOS DE MEDIANA A GRAN INTENSIDAD	17
PROTOCOLO N.º 3: EVACUACIÓN	18
PROTOCOLO N.º 4: PRIMEROS AUXLIOS	19

PROTOCOLO N.º 5: ASALTOS	20
PROTOCOLO N.º 6: TSUNAMI	21
IV. NORMAS DE USO, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	21
IV.1 Inspección de sistemas contra incendio	22
IV.2. Mantención de sistemas contra incendio	24
V. MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SIMULACROS	25
V.1 MANTENIMIENTO	25
V.2 CAPACITACIÓN	26
V.3 SIMULACROS	29
VI. ANEXOS	31
ANEXO N.º 1: DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	32
ANEXO N.º 2 DIRECTORIO TELEFONICO (Ejemplo)	35
ANEXO N.º 3: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES (Recomendación)	36
ANEXO N.º 4: ACTA REUNION COMISION DE SEGURIDAD	39
ANEXO N.º 5: ANTECEDENTES MONITORES DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA	42
ANEXO N.º 6: PAUTA COTEJO GENERAL EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA	43
ANEXO N.º 7: BOTIQUIN DE EMERGENCIA	44
ANEXO N.º 8: ACTA SOCIALIZACION PLAN DE EMERGENCIA	45
ANEXO N.º 9: PLANIFICACION SIMULACROS	46
ANEXO N.º 10: INVESTIGACION DE SINIESTROS	50
ANEXO N.º 11: EVALUACIÓN FUNCIONAMIENTO PLAN DE EMERGENCIA	54

FICHA CONTROL DEL DOCUMENTO

A. Revisión y/o modificación del plan:

Fecha	Revisado por	Sección/capítulo/página	Tipo de revisión o modificación

B. Inspecciones de seguridad:

Fecha	Organismo F.	Nombre	Observaciones

C. Simulacros de evacuación:

Fecha	Coordinado por	Hipótesis	Observaciones

I. GENERALIDADES

I.1 INTRODUCCION:

Las consecuencias de las emergencias están asociadas a diferentes tipos de impactos en las personas, el medio ambiente y el patrimonio (público y/o privado). Así, se resumen los daños causados por esos eventos:

- Pérdida de vidas humanas
- Daños a la salud
- Pérdidas económicas
- Efectos psicológicos en la familia.
- Efectos en la relación de la comunidad del edificio con su entorno y/o vecinos

Entonces podemos afirmar que hay cuatro razones para realizar este documento y ponerlo en práctica; Moral, social, económico y legal, es importante considerar que no todo está condicionado por la tecnología o los presupuestos, el más alto porcentaje de lo que se puede hacer en seguridad, es materia de gestión, cuya antesala es siempre la voluntad de hacer.

El documento que usted tiene en sus manos, ha sido elaborado según los requerimientos D.F.L 458/75: “Ley General de Urbanismo y Construcciones”, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el cual será ingresado al Cuerpo de Bomberos de Valdivia para su acuso de recibo.

El plan mantiene una estructura que unifica criterios y contenidos, que sin duda constituirán en antecedentes relevantes tanto para Bomberos, como para los trabajadores de la **Asociación Soñadores Indestructibles, ubicado en Intendente Narciso Carvallo 911, comuna de Valdivia**, ante el evento de verse amenazados por una emergencia de origen Natural, Tecnológico y/o Antrópico.

I.2 ALCANCES Y VIGENCIA.

- a) Las recomendaciones descritas en este plan son guías para la respuesta a diversos escenarios o eventos adversos y están enfocadas prioritariamente a la información, coordinación y utilización de los recursos humanos y técnicos para el combate de incendios y evacuación del edificio.
- b) Es importante destacar que el documento fue concebido para la intervención de Bomberos, y el “Comité de seguridad”, profundizando sobre la organización del recurso humano, procedimientos específicos ante fugas, asaltos u otros eventos que internos o externos que afecten a los residentes, visitas, empleados e instalaciones. Para tal cometido, es siempre importante solicitar la asesoría del organismo administrador del seguro de accidentes laborales al que este afiliado el comité de administración y sus empleados.
- c) Es responsabilidad del Comité de seguridad, la mejora continua del plan, considerando que las emergencias son dinámicas y cada experiencia adquirida o nuevas capacidades organizativas pueden enriquecer dicho documento.
- d) Este Plan contempla los siguientes tipos de Emergencias vinculados con su origen, pero no excluye otros eventos adversos:
 - a. **Emergencias de Origen Natural:**
 - Sismos
 - b. **Emergencias de Origen Técnico:**
 - Incendio
- e) Es recomendable la actualización del plan, cada vez que se incorporen instalaciones, equipos o se modifique la estructura del recurso humano para el control de la emergencia, el plan debe validarse a través de un simulacro con participación de Bomberos.
- f) El plan de emergencia deberá actualizarse **una vez al año**, quedar por **escrito y versionado**.

I.3 PROPÓSITO

El propósito del “**PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**” es el de proteger vidas y bienes.

I.4 OBJETIVOS

Los objetivos del presente documento son:

- Conocer los medios de protección disponibles ante eventos como incendios.
- Informar a Bomberos sobre las condiciones de evacuación y medios de protección existentes.
- Proteger y evacuar hacia zonas seguras a los ocupantes del edificio.
- Reducir las posibilidades de pánico entre las personas, en caso de emergencia, a través del conocimiento de un plan previamente estudiado y de un sistema adecuado de información y difusión.
- Cumplir con la legislación vigente

I.5 MARCO LEGAL

- **Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones:** Decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, modifica los artículos 142º y 144º, establece que conjuntamente con la solicitud de recepción de las edificaciones, se deberá adjuntar a la Dirección de Obras, una copia del plan de evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos respectivo.
- **Código del Trabajo:** Artículo 184. El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
- **Ley 16.744, Decreto supremo N° 594:** Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo (titulo III, párrafo II Art. 42). “el empleador mantendrá disponible permanentemente en el recinto de trabajo, un plan detallado de acción para enfrentar emergencias”.

I.6 DESCRIPCIÓN DE POSIBLES PELIGROS/AMENAZAS Y/O SITUACIONES DE EMERGENCIA.

I.6.1 Terremotos (movimientos sísmicos):

En Chile, los sismos son causados por el roce entre la Placa Oceánica de Nazca y la Placa Continental Sudamericana y entre la Placa Oceánica Antártica y la Placa Continental Sudamericana. En un país sísmico como el nuestro, las personas se habitúan a percibir sismos pequeños en gran número por año, lo que se conoce como sismicidad normal. Después que se genera un terremoto (sismo destructor) siempre sigue temblando, pues las placas que se desatascaron necesitan terminar de acomodarse. Estos sismos que van disminuyendo paulatinamente en fuerza y frecuencia, son las llamadas réplicas. Antes de un terremoto, en algunas ocasiones, se produce un número anormal de sismos pequeños y medianos, llamados precursoros.

El lugar o zona donde se origina un sismo se llama foco, que en la mayoría de los casos está en el interior de la Tierra en la zona de roce entre placas. El lugar en la superficie de la Tierra situado sobre el foco se denomina epicentro. En cada zona las percepciones pueden ser de diferente intensidad, de acuerdo a la distancia entre el lugar afectado y el epicentro del sismo, el tipo de suelo y la construcción, entre otros elementos. La escala de Mercalli que va de I a XII grados, es de carácter cualitativo y constituye la percepción de un observador entrenado para establecer los efectos de un fenómeno telúrico en un punto sobre la superficie de la tierra. Por otro lado, la escala de Richter, mide instrumentalmente la magnitud de un sismo. A través de ella se puede conocer la energía liberada en el hipocentro o foco, que es aquella zona al interior de la tierra donde se inicia la fractura o ruptura de las rocas (causa), lo cual se propaga mediante ondas sísmicas.

I.6.2 Incendio:

El incendio es un fuego no controlado, de surgimiento súbito, gradual o instantáneo, participando en la mayoría de los casos, el factor humano como elemento causal directo y/o indirecto. El riesgo de incendio está relacionado con cuatro tipos de fuego:

- **Clase A**

Fuegos en combustibles ordinarios.

Por ejemplo: Madera, Papel, Género, Caucho y algunos plásticos. Su símbolo es Una letra A, dentro de un triángulo verde.

- **Clase B**

Fuego en líquidos combustibles o inflamables.

Por ejemplo: Bencina, aceites, grasas, pinturas, etc. Su símbolo es una letra B sobre un cuadrado rojo.

- **Clase C**

Fuegos que involucran equipos eléctricos energizados y donde el agente extintor no debe ser conductor de corriente. Una vez desenergizados, según el tipo de combustible comprometido, se denominará fuego clase A o B. Su símbolo es: una Letra C, dentro de un círculo Azul.

- **Clase D**

Fuego de algunos metales combustibles, tales como: Aluminio, Titanio, Circonio, etc., (en polvillo, partículas o viruta) y no metales, tales como Magnesio, sodio, potasio, azufre, fósforo, etc. los que al arder alcanzan temperaturas muy elevadas (2.500 grados Celsius o más), y que requieren de un agente extintor no reactivo a dicha temperatura. Su símbolo es una letra D, dentro de una estrella de color amarillo.

- **Clase K**

Fuego provocado por aceite de cocina, específicamente en freidoras (aceite vegetal, animal, grasa etc.). Debido a que el aceite de cocina es muy difícil de apagar y que reacciona violentamente al contacto con agua, se usa específicamente el extintor de clase K.



I.6.3 Urgencia médica

(Asfixia y/u obstrucción de las vías respiratorias, intoxicación, quemaduras, electrocución, reanimación cardiopulmonar).

La Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) define Urgencia como la aparición fortuita en cualquier lugar o actividad de un problema de causa diversa y gravedad variable que genera la conciencia de una necesidad inminente de atención, por parte del sujeto que lo sufre o de su familia. Según la Asociación Médica Americana (A.M.A.) Urgencia es toda aquella condición que, en opinión del paciente, su familia, o quien quiera que asuma la responsabilidad de la demanda, requiere una asistencia sanitaria inmediata.

I.7. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

I.7.1 De acuerdo al origen:

- a) **Naturales:** (sismo, inundaciones, etc.)
- b) **Tecnológicas:** (incendios, explosiones, materiales peligrosos, etc.)
- c) **Antrópicas:** (robos, accidentes, traumatismos, etc.)

I.7.2 Función de su gravedad:

- a) **Conato de emergencia:** Es el incidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal, residentes y medios de protección del edificio.
- b) **Emergencia parcial.** Es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de los medios humanos. Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a ese sector y no afectarán a otros pisos ni a terceras personas.
- c) **Emergencia general:** Es el accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del edificio y la ayuda de Bomberos, carabineros, ambulancia, etc.

I.7 .3 Tipos de evacuación

a) Evacuación Parcial: Se realizará cuando sea necesario evacuar una o más dependencias que estén comprometidas en una situación de emergencia. Las instrucciones serán impartidas por la persona designada por el Comité de Administración; como coordinador o jefe de emergencia.

b) Evacuación Total o General: Se realizará cuando sea necesario evacuar a un mismo tiempo, todas las dependencias del Edificio. La orden de evacuación total ante incendios será impartida por el Coordinador de emergencia, y en forma automática ante sismos de gran intensidad (como parámetro se puede establecer; la pérdida de estabilidad o el agrietamiento de estructuras)

I.8 RESPONSABILIDADES

I.8.1 Representante Legal Asociación Soñadores Indestructibles

Es responsable de diseñar el plan de emergencia por cuenta propia o por encargo a un asesor calificado, deberá ingresar el documento al Cuerpo de Bomberos respectivo.

I.8.2 Comité de administración / Administrador:

Es responsable de implementar el plan específico del edificio, utilizando como insumo este documento. Deberá socializar el plan de emergencias a todo el personal.

II. FICHA TECNICA DEL EDIFICIO

II.1 IDENTIFICACION DEL EDIFICIO		
II.1.1.	Nombre	OSL VALDIVIA
II.1.2.	Dirección	Intendente Narciso Carvallo 911
II.1.3.	Villa, Sector	Valdivia
II.1.4.	Ciudad	Valdivia
II.1.5.	Propietario	Domingo Inostroza Almonacid
II.1.6.	Representante Legal	Asociación Soñadores Indestructibles
II.1.7.	Fono	982610744
II.1.8.	Año de construcción	1999
II.1.9.	Configuración del edificio (uso)	Oficina técnica
II.1.10.	Número de Bloques	Un edificio principal
II.1.11.	Tipo de Bloques	Ladrillo
	Número Total de pisos	1
II.1.12.	Número de trabajadores	4
II.1.13.	Días de funcionamiento	De lunes a viernes
II.1.14.	Horario de empleados	08:00 a 18:00
II.1.15.	Horario de residentes	Horario oficina

Destinos o actividades principales por pisos		
Planta	Sector	Actividades/ Peligros/Observaciones
1	Oficina Principal	Extintor al interior de la oficina de hall principal, tablero eléctrico del recinto
	Cocina	Cocina a gas, refrigerador, microondas
	Oficinas	No posee
	Bodega	Material combustible tipo A, (Papel, cartón, plástico)

II.2 ACCESOS Y ENTORNO DEL EDIFICIO			
II.3.1.	Acceso	Para el tránsito peatonal	Intendente Narciso Cavallo
		Para el tránsito vehicular	Intendente Narciso Cavallo
		Para vehículos de emergencia	Intendente Narciso Cavallo
II.3.2.	Entre calles	Intendente Jaime de la Guarda / Intendente Luis Damann Aseño	
II.3.3.	Cierres Perimetrales	Los portones de ingreso vehicular de fierro galvanizado, cerraduras de sobreponer.	
II.3.4.	Edificios colindantes o deslindes	Norte: Plazoleta	
		Oriente: casa habitación 2 pisos	
		Sur: casa habitación 1 piso	
		Poniente: Casa Habitación de 1 piso	
II.3.5.	Instalaciones colindantes especiales	No hay.	
II.3.6.	Emplazamiento		



II.3 INFORMACION SOBRE TIPO DE ESTRUCTURA Y MATERIAL PREDOMINANTE		
II.4.1.	Estructura Principal	Hormigón Armado y ladrillo
II.4.2.	Tabique	Tabiques en madera, con una doble placa de yeso-cartón Vulcanita, rellenos con una aislación térmica, a base de fibras de vidrio.
II.4.3.	Puertas y ventanas	Puerta de madera. Ventanas de aluminio línea 25.
II.4.4.	Cielo raso	Estructura de madera, Revestimiento de vulcanita.
II.4.5.	Cielo falso de áreas comunes	No Transitable, madera y cielo de vulcanita.
II.4.6.	Techumbre	Planchas metálicas de zinc acanalado.
II.4.7.	Cubierta	Madera

II.4 DETECCIÓN Y ALARMA		
II.5.1.	Características del sistema	No tiene
II.5.2.	Detectores de humo	No tiene
V.5.4	Palanca o pulsador de alarma	No tiene
V.5.5	Alarma sonora	No tiene
V.5.6	Alarma visual	No tiene

II.5 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN		
II.6.1.	Teléfonos	Teléfono Celular disponible para comunicaciones
II.6.2.	Citófono	No tiene
II.6.3.	Sistemas altavoces	No tiene
II.6.4.	Otros	No tiene

II. 6 SISTEMA DE COMBATE DE INCENDIO		
II.7.1.	Red seca	No tiene
II.7.2.	Red húmeda	No tiene
II.7.3.	Estanque de almacenamiento de agua	Red domiciliaria de agua potable, Medidor.
II.7.4.	Red inerte de electricidad	No tiene
II.7.5.	Grifo exterior	Calle Ricardo Olea con Juan Francisco Adriaola
II.7.6.	Extintores portátiles	1 equipo de 4 kg PQS

II.7. VIAS DE EVACUACION			
La vía de Evacuación hacia el exterior es por entrada principal hacia Narciso Carvallo.			
II.8.1.	Vías de evacuación	Pasillos y entrada principal	
II.8.2.	Salidas de emergencia	S1	Puerta acceso principal
II.8.3.	Zonas de Seguridad	Externa Z1	Área sector plazoleta exterior calle Narciso Carvallo.

II.8. ELECTRICIDAD			
II.9.1.	Tablero eléctrico general	:	Tablero eléctrico general TG, ubicado en entrada principal Hall de acceso a oficinas.
II.9.2.	Iluminación de emergencia	:	Kit de emergencia en pasillos principal
II.9.3.	Generador eléctrico	:	No tiene

II.9. COMBUSTIBLES			
No utiliza			

II.10. SISTEMA DE CALEFACCION			
Calefacción por aire acondicionado			

II.11. SISTEMA DE VENTILACION			
No Posee.			

III. GUIA PRÁCTICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

PROTOCOLO N° 1: PARA EL AMAGO DE INCENDIOS CON EXTINTOR PORTATIL (PQS, CO₂) Pauta de actuación

Recuerde que: El fuego se apaga eliminando un elemento del triángulo del fuego, esto es retirando el combustible, enfriando y sofocando el fuego (quitando el oxígeno). Están ubicados en las salidas de evacuación.

1. Descolgar el extintor

- Acceder rápidamente al punto de ubicación del extintor más cercano (que deberá estar señalizado).
- Comprobar antes que el extintor sea el indicado para el tipo de fuego.
- Observar que la Aguja del manómetro este en la zona verde (con carga del agente expulsor)

2. Operar el extintor:

- Dejando el extintor en el suelo.
- Retirar la anilla del precinto de seguridad.
- Con la mano derecha quite el precinto tirando el pasador hacia fuera.

3. Aproximación:

- La distancia a la que se debe utilizar el extintor en un conato de incendio es de unos 3 metros, hacia la base del fuego y no a las llamas.
- En caso de estar al aire libre, debe ubicarse a favor del viento.
- Si se utiliza un extintor de Dióxido de Carbono (CO₂) la distancia de acercamiento será de 2 metros, para luego avanzar hacia el fuego.

4. Descarga:

- Presione la palanca de accionamiento y realice una descarga de comprobación.
- Presione nuevamente con la manguera extendida, dirigiendo el chorro del extintor a la base del objeto que arde, realizando un movimiento de abanico, hasta la total extinción o el agotamiento del contenido del extintor.
- En caso de fuegos líquidos, pulverice de manera constante, efectuando un barrido horizontal a la superficie que arde.

5. Precauciones:

- Idealmente actué siempre **en pareja** y con al menos dos Extintores.
- Una vez apagadas las llamas, remueva los materiales quemados y asegúrese de extinguir los rescoldos. (chorro intermitente)
- Si está utilizando un extintor de CO₂, tome la boquilla desde la empuñadura aislante, durante la extinción la temperatura en la boquilla baja hasta -80°. Y en caso de contacto su mano podría quedarse pegada a la boquilla o sufrir quemaduras por frío.
- Precaución en espacios cerrados, el CO₂ desplaza el oxígeno.

PROTOCOLO N.º 2: MOVIMIENTOS SÍSMICOS DE MEDIANA A GRAN INTENSIDAD

Pauta de actuación general

1. Conserve la calma:

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- No permita que el pánico se apodere de usted y tranquilice a los que están a su alrededor, especialmente a los niños y adultos mayores.

2. Durante el movimiento:

- Aléjese de las ventanas, objetos y muebles que puedan caer
- Trate de abrir la puerta de salida
- Colóquese contra una pared interior y con ambas manos cúbrase la cabeza y entre los brazos y las rodillas.
- En caso de tener un mueble sólido, escritorio o mesa, agáchese y manténgase debajo.
- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo en casos puntuales como incendios, daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.

3. Después del sismo:

- No encienda fósforos, ni velas o algo que provoque un incendio.
- El personal asignado suspenderá el paso de la energía eléctrica, hasta estar seguro que no hay desperfectos.
- Si se encuentra en el exterior busque lugares el aire libre y asegúrese de estar a salvo de cables del tendido eléctrico, postes o árboles.
- Si hay lesionados o incendios pida ayuda, en el caso de heridos y si está capacitado preste los primeros auxilios, de lo contrario busque ayuda.
- Inspeccione su edificio, si presenta daños prepárese para evacuar
- Permanezca en silencio y alerta a la orden de evacuación.
- asista la evacuación de personas con necesidades especiales (ancianos, minusválidos, embarazadas, etc.)
- Verifique que la vía de evacuación esté libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad asignada, rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, en orden y silencio.
- Después de un sismo grande, pueden presentarse otros (réplicas), manténgase preparado.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad exterior por posibles replicas.
- El retorno al edificio debe hacerse después de haber evaluado las condiciones estructurales

PROTOCOLO N.º 3: EVACUACIÓN

Pauta general de actuación (Incendios, Fuga de gas y Sismos)

1. Orden de Evacuar:

- ☒ En Terremotos la orden de evacuar puede ser automática una vez producido el evento
- ☒ La evacuación parcial inmediata, dependerá del tipo de alarma que se genere y la confirmación de algún residente designado.
- ☒ La orden de evacuar total o general podrá emanar de una persona designada por el comité de seguridad.

2. Dirección de la Evacuación:

- ☒ Todos se dirigirán a la zona de seguridad preestablecida, dependiendo de la magnitud y tipo de emergencia. Por las vías de evacuación expeditas y permanecerán en ella mientras se hace el recuento de personas y hasta nueva orden de la institución que esté a cargo de la Emergencia.

3. Durante la Evacuación

- ☒ Mantenga la calma
- ☒ Manténgase en silencio
- ☒ Acate las instrucciones del **jefe de emergencia**
- ☒ El encargado debe cerciorarse de que todo residente salga del lugar, siendo éste el último en salir.
- ☒ No considerar las ventanas como vías de evacuación.
- ☒ Nadie se rezagará para recoger objetos personales.

En incendios:

- ☒ Cierre ventanas y puertas para evitar corrientes de aire y retardar la acción del fuego
- ☒ Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- ☒ Si la dependencia es el origen de la emergencia se marcará con un extintor delante de la puerta (Señal de dependencia siniestrada).
- ☒ Las dependencias desalojadas serán marcadas con algún otro objeto diferente a un extintor delante de ella (Señal de dependencia desalojada).
- ☒ Si su ropa se incendia no corra, cúbrase la cara con las manos, arrójese al suelo y dé vueltas.
- ☒ No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- ☒ En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto
- ☒ Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.
- ☒ Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- ☒ El jefe de la emergencia y Bomberos, deberán corroborar que en el edificio no quede ninguna persona y que todos fueron evacuados de acuerdo al procedimiento establecido por piso y sección.

PROTOCOLO N.º 4: PRIMEROS AUXILIOS

Pauta de actuación general

1. Principios básicos:

Todo socorrista en sus actuaciones debe conocer y aplicar siempre en este orden los siguientes principios básicos: Proteger, Avisar y Socorrer.

2. Proteger:

- ☒ En primer lugar, a quien socorre y después a la víctima.
- ☒ En caso de accidente por contacto eléctrico desconectar la corriente antes de tocar a la víctima,
- ☒ Podemos evitar nuevos accidentes, si señalizamos el lugar del accidente.
- ☒ Solo si hay peligro para el accidentado se le desplazara, manteniendo recto el eje cabeza-cuello-tronco.

3. Avisar:

- ☒ Es decir; llamar al 131, indicando el número y estado aparente de los heridos, si existen factores que puedan agravar el accidente y el lugar exacto donde se ha producido. Saber de la información que nosotros demos, va a depender tanto la cantidad como la calidad de medios humanos y materiales que allí lleguen.

4. Socorrer:

- ☒ Esta es la finalidad principal de los primeros auxilios, para ello usted deberá capacitarse.

5. Decálogo prohibido:

- ☒ No metas las manos si no sabes
- ☒ No toques las heridas con las manos, boca o cualquier otro material sin esterilizar, nunca soples una herida.
- ☒ No laves heridas profundas ni heridas por fracturas expuestas, únicamente solo cubrir con apósitos estériles y transpórtalo rápido.
- ☒ No coloques algodón absorbente directo sobre una herida o quemadura
- ☒ No apliques tela adhesiva directamente sobre las heridas
- ☒ No desprendas con violencia las gasas que cubren las heridas
- ☒ No apliques vendajes húmedos, tampoco demasiado sueltos ni demasiado apretados.

6. Lo que debes hacer:

- ☒ Estar tranquilo, pero actuar rápidamente
- ☒ Avisar de inmediato al responsable de emergencias informando de lo sucedido y del estado de la víctima.
- ☒ Mover al herido con gran precaución
- ☒ Ver si presentan heridas externas, fracturas, quemaduras
- ☒ Ver si las víctimas están conscientes, si respiran y si tienen pulso.
- ☒ Mantener al herido caliente
- ☒ No dar jamás de beber a una persona inconsciente
- ☒ Tranquilizar a la víctima
- ☒ No dejar nunca solo al accidentado
- ☒ Siempre se debe estudiar los primeros auxilios, algún día lo Pondremos en práctica.

PROTOCOLO N.º 5: ASALTOS

Pauta de actuación

Un asalto o robo es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar bienes a las personas que las poseen, en los cuales frecuentemente existe agresión física y verbal. Considerando esta realidad de nuestra sociedad, es importante que todo trabajador cuente con la información necesaria para responder frente a este tipo de emergencias, principalmente para evitar agresión y lesiones asociadas.

- Pasos sugeridos para la Evacuación en caso de Asalto o Robo:
- Para enfrentar de mejor forma un asalto y/o robo, todo trabajador debe saber que:
- Jamás oponer resistencia a personas que cometen el asalto o robo.
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o de otros.
- Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
- Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior.
- Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.
- Una vez que los delincuentes se retiran del lugar, de aviso inmediato a Carabineros de Chile y/o Investigaciones.
- Si existen lesionados llame inmediatamente al número de emergencia de SAMU.
- Entregue detalles de lo ocurrido sólo a la policía, evite comentar el evento con personas ajenas a la empresa.
- Finalizado el evento, espere instrucciones de su jefatura o de quien lo reemplace.

Números de Utilidad en caso de Emergencia**AMBULANCIA****131****Información que debe indicar:**Tipo de Emergencia: AsaltoNúmero y estado general de lesionados (heridas aparentes, consciente o inconsciente)Dirección y referencia de la emergencia**CARABINEROS****133****Información que debe indicar:**Tipo de Emergencia: AsaltoDirección y referenciaAcciones tomadas, llamados y atención de lesionados

PROTOCOLO N° 6: TSUNAMI

Pauta de actuación

Recomendaciones previas a un tsunami

- Infórmate si la comuna de tu lugar de trabajo tiene identificada la zona de inundación por tsunami. Revisa si el edificio en que trabajas se encuentra en una zona de fácil inundación.
- Identifica las vías de evacuación, puntos de encuentro y la zona sin riesgo de inundación por tsunami.

Durante

- Si estás en el borde costero y sientes un sismo violento, protégete con estas tres reglas básicas: agáchate, cúbrete y afírmate hasta que el terremoto termine.
- Cuando haya terminado, evalúa si el terremoto fue capaz de romper murallas o dificultó que te mantuvieras en pie. En estos casos debes evacuar de forma inmediata. No intentes salvar tus pertenencias.
- Si recibes información oficial de alerta o alarma de tsunami, o ves que se recoge el mar, evacúa de inmediato.
- Con tranquilidad, evacúa a pie en el menor tiempo posible, hasta alcanzar la zona libre de inundación (30 metros de altura sobre el nivel del mar).
- Quédate en la zona segura hasta que las autoridades te indiquen que es seguro regresar a tu hogar. El arribode las olas de un tsunami se puede prolongar hasta por 24 horas.
- Si no puedes ir hacia un sector alto, sube a un piso superior o al techo de una construcción sólida. Como último recurso, súbete a un árbol firme.
- Aléjate de ríos y esteros. Un tsunami puede penetrar varios kilómetros tierra adentro por algunos de estos cursos de agua.

Después

- Permanece alejado de los escombros en el agua.
- Vuelve a tu hogar cuando las autoridades comuniquen de forma oficial que la alerta ha sido levantada.
- Cuando ingreses a tu vivienda, hazlo con precaución y abre las ventanas para secar el lugar. Retira con una pala el barro mientras está húmedo.
- Revisa el suministro de agua para beber y los alimentos que tienes disponibles, ya que pueden estar contaminados con el agua de la inundación.
- Junta agua potable por si se corta el suministro y hiévela antes de beberla. Mantente informado mediante una radio o televisión a pilas.
- Usa el teléfono solo para emergencias para evitar que las líneas se saturen. Es preferible que utilices mensajes de texto para comunicarte.

IV. NORMAS DE USO, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

Siempre será importante respetar las normas generales de la oficina; contempladas en el reglamento interno de la empresa, también es importante fortalecer el plan de emergencia a través de ciertas recomendaciones que se detallan a continuación:

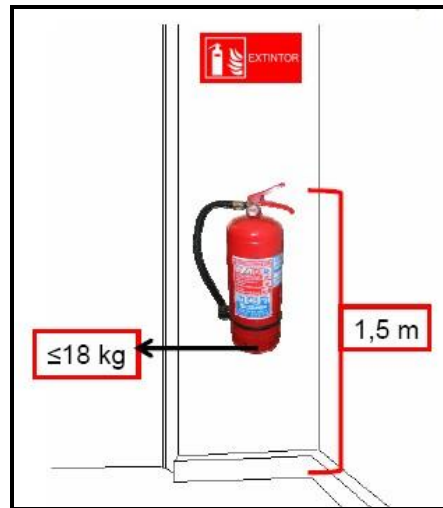
IV.1 Inspección de sistemas contra incendio

Los sistemas de protección contra incendio son bienes comunes, para su mantención es importante establecer rutinas de inspección y mantenimiento básico.

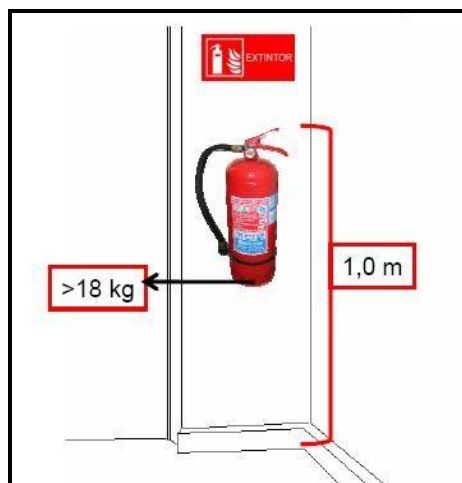
- a) **extintores:** Son equipos mecánicos de uso manual, diseñados, fabricados y probados para apagar fuegos que recién comienzan.
- El funcionamiento y eficacia de un extintor están condicionados principalmente a las características técnicas de diseño, al potencial de extinción del extintor, la habilidad y entrenamiento del operador, al uso oportuno y a la inspección y mantención adecuada.
 - **Mantención:**
 - Revisar que la presión indicada en el manómetro este en el tramo verde.
 - Revisar las etiquetas, que se mantengan visibles y en buen estado de conservación.
 - Recargar en las fechas indicadas. (Una vez al año)
 - No exponer a temperaturas extremas. Frio o calor, evitar la humedad.
 - **Recomendaciones:**
 - Mantener los extintores en sus bases y con las fijaciones originales, de modo que sea fácil su retiro.
 - Mantener a la vista un instructivo de uso.
 - Capacitar al personal para su uso.
 - Todos los residentes deben conocer su ubicación y uso.
- b) **Las señales de seguridad:** Su campo de aplicación se extiende ampliamente y permite identificar entre otras cosas elementos de protección al momento de enfrentar una emergencia, como, por ejemplo: alarmas, equipos de protección contra incendio, zonas de seguridad, vías de evacuación, dispositivos destinados a prevenir la propagación del fuego, zonas o materiales que presentan alto riesgo de incendio. Cada una de estas señalizaciones posee un color y un

significado que es importante conocer, ya que nos podrían estar indicando la presencia de un riesgo.

Se recomienda la instalación de los extintores portátiles, según la Norma Chilena 1433-2007: Para extintores manuales con una masa total menor o igual que 18 kg, la parte más alta no debe estar a más de 1,5 m. del piso.



Los extintores manuales que tengan una masa mayor que 18 kg, no deben instalarse a más de 1 metro sobre el piso. El espacio libre entre la parte inferior del extintor y el piso no debe ser menor que 10 cm.



IV.2. Mantenimiento de sistemas contra incendio:

El plan de mantenimiento aplica a todos los equipos y sistemas que intervienen en la red contra incendio:

- Extintores de polvo químico y CO2

- **Mantenimiento de extintores portátiles:**

Cada 1 Semana				
Cada 1 Mes				
Cada 3 Meses				
Cada 1 Año				
Toda vez que se utilice				
<u>ETAPAS A REALIZAR</u>				
X				Revisión mangueras, manómetro, pitón de desalojo
	X			Revisión etiquetas
X				Inspección visual gabinete
			X	Mantenimiento de señalética
			X	Mantenimiento completa, recambio de Polvo químico, revisión de etiquetas y manómetro.
				X
				Solicitar recambio por uso o ensayo

V. MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

V.1 MANTENIMIENTO

Para que un Plan de Emergencia sea realmente operativo es necesario que esté permanentemente actualizado. Cualquier cambio que se realice en la propiedad, ya sea de tipo estructural o de cambio de sistemas contra incendio, lleva consigo un aumento o disminución de los riesgos y a veces un cambio en la forma de actuación ante la emergencia, lo que hará necesaria una revisión del plan.

Estos cambios, inspecciones y modificaciones deberán anotarse en la ficha de registro al comienzo del documento. Y servirá como borrador guía para el plan definitivo y específico del condominio.

Así mismo para el mantenimiento y mejora de las medidas actuales se deberá establecer un programa que comprenda como mínimo las siguientes actividades:

1. Actualización del plan
 - Establecer un comité de emergencia.
 - Establecer e incorporar al documento, el organigrama y organización del recurso humano, responsabilidades y funciones particulares para prevenir y mitigar las emergencias.
 - Establecer los procedimientos de emergencia de acuerdo a la organización humana y la capacitación recibida.
 - Incorporar más fichas sobre acciones, funciones o consignas de emergencia para otras personas que intervienen en la emergencia.
 - Etc.
2. Simulacros de emergencia
3. Mantenimiento de las instalaciones
4. Inspecciones de seguridad
5. Cursos periódicos de formación y adiestramiento del personal.
6. Formación de equipos de intervención o Brigada
7. Difusión del plan

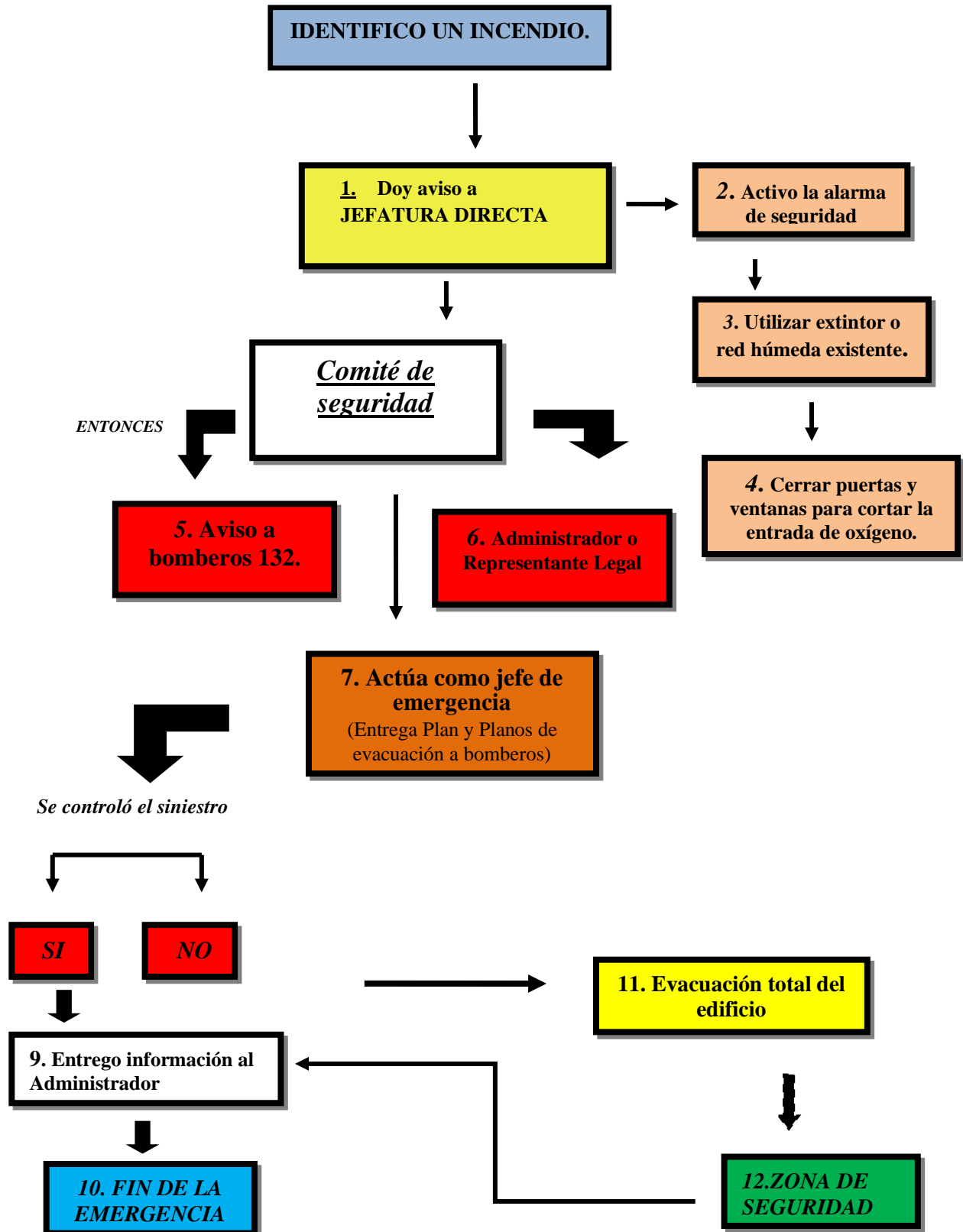
V.2 CAPACITACIÓN

Debido a que un plan de emergencia no supone una práctica diaria o periódica, existe el riesgo de que ciertas acciones personales asignadas en el plan de emergencia caigan en el olvido. Para ello se estima necesario establecer un programa de Formación de las personas integrantes de los equipos de intervención y del personal en general, contemplando las siguientes acciones:

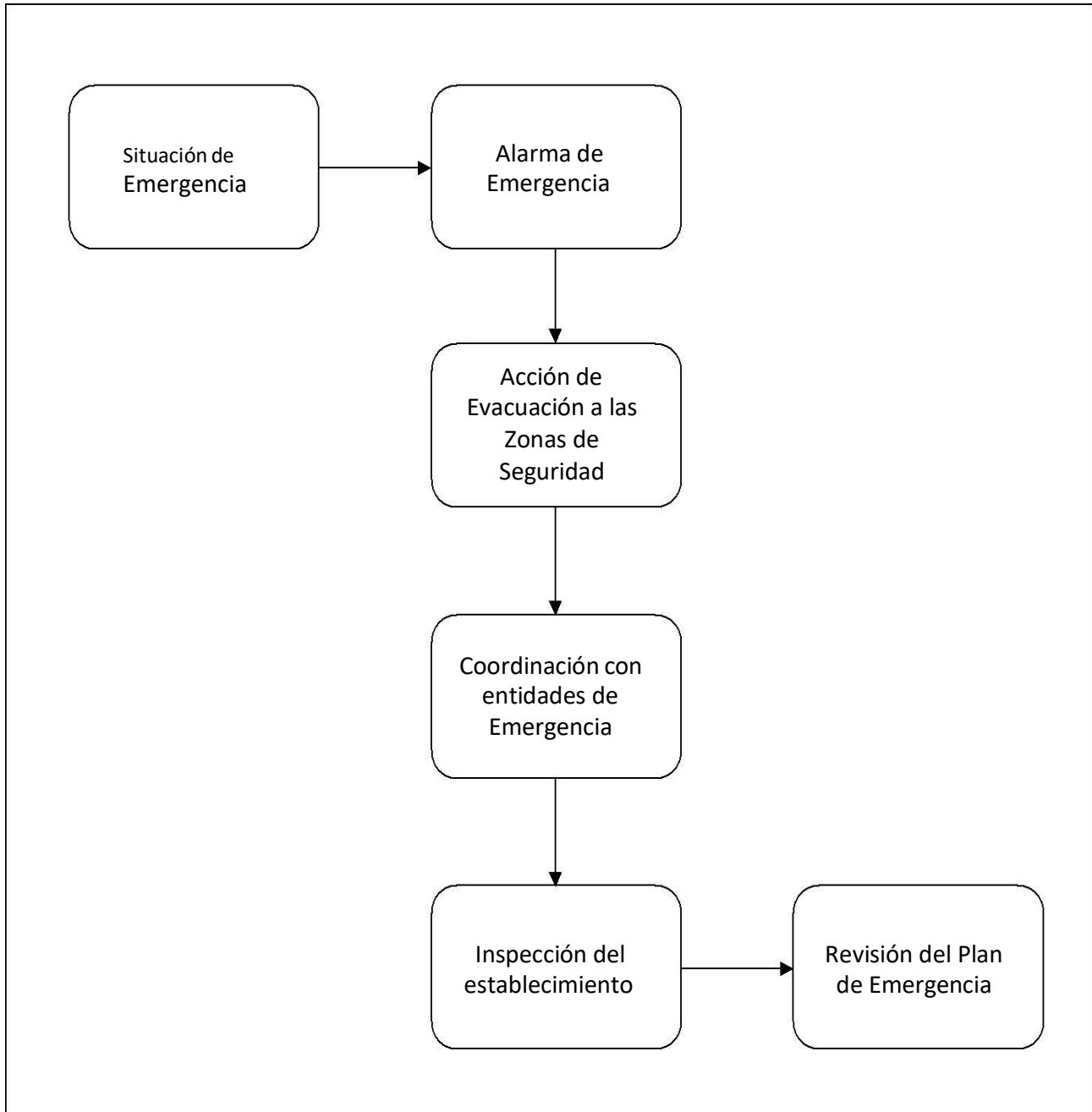
- Precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia
- La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia interior o exterior
- La forma en que se transmitirá la alarma en cada evento.

Se dispondrá de carteles con consignas para informar sobre actuaciones y comportamientos a seguir en caso de emergencia. Estas consignas deberán ser incorporadas en esquemas sencillos y resumidos, de modo que guíen la respuesta rápida al evento adverso.

V.2.A. Ejemplo: Esquema general ante principio de incendio.



V.2.B. Ejemplo: Esquema general ante Emergencias



V.3. SIMULACROS.

La realización de simulacros de emergencia nos permite ensayar las diferentes situaciones que se han previsto en el plan establecido.

La periodicidad prevista para la realización de simulacros deberá ser de al menos uno al año. Los objetivos que se persiguen con la realización de los simulacros son los siguientes:

- Entrenamiento de los empleados constituidos como “equipo” de primera intervención en emergencias.
- Detección de posibles circunstancias, no atendidas en el desarrollo del Plan de Emergencias o anomalías en el desarrollo de las funciones a realizar por los componentes de la Brigada.
- Comprobación del correcto funcionamiento de algunos de los medios existentes.
- Medición de tiempos, tanto de evacuación de residentes, como de intervención de los equipos de emergencia y también de Bomberos.
- Evaluación de la reacción de los residentes y empleados.
- La creación de hábitos de comportamiento en la autoprotección.
- Fortalecimiento de la cultura de seguridad.

El nivel de información, tanto de las personas susceptibles de ser evacuadas como de los equipos de Emergencia, debe ser total en el primer simulacro e ir disminuyendo gradualmente en los posteriores, de manera que llegue a realizarse sin previo aviso. De esta forma, las acciones a emprender en cada caso se efectuarán de manera automática y ordenada, según se ha previsto en el plan.

Cada vez que se realice un simulacro deberá quedar anotado en la hoja de registro al comienzo del plan. Todos los simulacros deberán contar con una hipótesis de evacuación (por ejemplo, fuego en cocina).

La planificación del simulacro se realizará en una o dos reuniones del comité de emergencia, incluidos los servicios de Bomberos y Carabineros. Para ello la administración del establecimiento enviara oficios solicitando la participación de estos componentes del plan.

De las reuniones efectuadas deberá emanar un documento llamado planificación de simulacro, el que deberá establecer los objetivos concretos del ejercicio y un guión o tabla con las acciones que deberían seguir todos los actores de acuerdo a los procedimientos establecidos para cada evento adverso.

El guión actuara además como elemento de evaluación, sus copias estarán en poder de personas designadas por el comité de emergencia para evaluar el desempeño de los residentes, equipo de primera intervención, encargado de seguridad y los servicios externos de ayuda.

Terminado el simulacro cada organización participante deberá elaborar un informe con las fortalezas y debilidades del ejercicio y en una reunión a más tardar una semana de ejecutado el simulacro, realizar las correcciones observadas al plan de emergencia.

VI. ANEXOS

Anexo N° 1: Definiciones y abreviaturas

Anexo N° 2: Formato Directorio Telefónico

Anexo N° 3: funciones y responsabilidades

Anexo N° 4: Modelo acta reunión de seguridad

Anexo N° 5: Antecedentes de prevención y emergencias

Anexo N° 6: Pauta cotejo equipamiento de emergencia

Anexo N° 7: Botiquín de emergencia

Anexo N° 8: Acta socialización plan de emergencia

Anexo N° 9: Planificación simulacro

Anexo N° 10: Investigación de siniestros

Anexo N° 11: Evaluación funcionamiento plan de emergencia

Anexo N° 12: Planos de evacuación

ANEXO N° 1: DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- 1) **Accidente:** Evento indeseado que da lugar a la muerte, enfermedad, lesión, daño y/u otra pérdida.
- 2) **Accidente laboral:** Es toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte.
- 3) **Amenaza:** Factor externo de riesgo o peligro latente que representa la posible manifestación dentro de un período de tiempo y en un sistema particular de un fenómeno de origen natural, socio-natural o antropogénico, que puede producir efectos adversos en las personas, la producción, la infraestructura, los bienes y servicios y el ambiente.
- 4) **Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.
- 5) **Catástrofe:** trastorno del ecosistema humano que desborda la capacidad de la comunidad para continuar su funcionamiento normal.
- 6) **Contingencias:** Una contingencia es un problema que se manifiesta de forma imprevista, un riesgo que genera pérdidas, en nuestro caso; lo utilizaremos como término para identificar aquellas amenazas que no son una urgencia o una emergencia. (Que no atentan contra la vida en forma directa) Como son las fallas en el sistema eléctrico, falla en el suministro de agua, etc. El mantenimiento preventivo permite anticiparse a las contingencias, detectar fallos repetitivos, aumentar la vida útil de equipos, disminuir costos de reparaciones, detectar puntos débiles en la instalación entre una larga lista de ventajas.
- 7) **Confinamiento:** Procedimientos ejecutados para retener un material, una vez liberado, en un área local o definida – Procedimiento contrario a la evacuación, se utiliza para resguardar a la persona expuesta de una amenaza en el exterior de una estructura.
- 8) **Desastre:** es una situación extraordinaria causada por un fenómeno de origen natural, socio-natural o antrópico, que significa alteraciones intensas en las personas, la economía, los sistemas sociales y el medio ambiente, excediendo la capacidad de respuesta del sistema expuesto. En “protección civil” (bomberos, carabineros, servicio de salud, etc.), un desastre genera un desequilibrio entre la demanda generada hacia las instituciones de urgencia y la capacidad de

servicio de estas. La organización mundial de la salud (OMS) define un desastre como cualquier situación de salud pública que pone en peligro la vida o la salud de una cantidad significativa de personas y exige acción inmediata.

- 9) **Equipo de primera intervención (EPI):** Persona o personas que se encargan de intervenir de forma inmediata en la emergencia con la finalidad de eliminarla o evitar su extensión.
- 10) **Incidente:** Es un acontecimiento no deseado que resulta, o puede resultar, en deterioro de la eficiencia y eficacia operacional, origina o posee el potencial para producir un accidente, enfermedad profesional o daño a la propiedad.
- 11) **Incendio:** fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.
- 12) **Prevención:** Conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas con el fin de evitar o disminuir los riesgos y sus consecuencias.
- 13) **Peligro:** Fuente o situación con capacidad de daño en términos de lesiones, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o una combinación de ambos.
- 14) **Plan de emergencia:** Documento técnico, elaborado con el propósito de identificar escenarios de emergencia, coordinar la respuesta, validar los recursos y proteger vidas y bienes.
- 15) **Punto de reunión:** Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio y donde se decide la vía de evacuación más expedita para acceder a la zona de seguridad externa establecida. En este lugar también se reúnen los equipos de intervención.
- 16) **Riesgo:** El riesgo, se expresa como la combinación de la Probabilidad de un Evento y su consecuencia.
- 17) **Riesgos hidrometeoro lógicos:** Los Riesgos Hidrometeoro lógicos son aquellos procesos naturales que se generan por el transporte de materiales (rocas, tierra, lodo, agua) y son capaces de modificar el paisaje, que tienen al agua como principal elemento gatillador, (en cualquiera de sus estados), pudiendo convertirse en una amenaza, de acuerdo a las

características de tales procesos y su ocurrencia en áreas ocupadas por el hombre. Estos fenómenos se pueden dividir en inundaciones, crecidas, aluviones, avalanchas, deslizamientos, nevazones, marejadas y sequías y son responsables, en el ámbito de las emergencias y desastres, de al menos el ochenta por ciento del daño a las personas en el mundo, como también de más del ochenta por ciento de las pérdidas económicas.

18) RITA: Red de información toxicológica y alerta.

19) Vulnerabilidad: Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuestos a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañados.

20) Vía de evacuación: Camino expedito, continuo y seguro que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzca a un lugar seguro.

21) Zona de seguridad: lugar de refugio temporal al aire libre, que debe cumplir ofrecer seguridad para la vida de quienes lleguen a ese punto, para su designación se debe considerar que no existan elementos que puedan producir daños por caídas (árboles, cables eléctricos, estructuras antiguas, tránsito vehicular, etc.).

ANEXO N° 2 DIRECTORIO TELEFONICO (Ejemplo)

A. ADMINISTRACION				
CARGO	CONTACTO	NOMBRE	FONO	
Representante Legal				
Administrador				
B. SERVICIOS				
ORGANISMO	CONTACTO	CARGO	FONO	
Compañía de electricidad				
Compañía de agua				
Compañía de gas				
Mantenimiento eléctrica				
C. NUMEROS DE EMERGENCIA				
ORGANISMO	CONTACTO	CARGO	FONO	RESPONSABLE EN CASO DE LLAMADA
Ambulancia	-	-	131	Recepción y/o Administrador Local
Bomberos	Cuerpo Bomberos de Valdivia	Central de Telecomunicaciones	132	Recepción y/o Administrador Local
Carabineros	Plan Cuadrante	-	133	Recepción y/o Administrador Local
PDI.	Policía de Investigaciones		134	Recepción y/o Administrador Local
Org. Administrador del seguro ley 16.744	Instituto de Salud Laboral			Administrador y/o Rep. Legal
Centro de Información toxicológica Universidad de Chile	CITUC	(Intoxicación)	(02) 6353800	Recepción y/o Administrador Local
		(Emergencias químicas)	(56 – 2) 247 3600	Recepción y/o Administrador Local
SENAPRED	Oficina regional de emergencia	Centro de Atención Técnica	<u>(63) 223 9228</u>	Recepción y/o Administrador Local

ANEXO N° 3: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES (Recomendación)

A. JEFE DE LA EMERGENCIA

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Mantener actualizado el Plan de Emergencia
- Difundir al interior del establecimiento el Plan de Emergencia y evacuación.
- Coordinar capacitaciones de empleados y residentes en materias relacionadas con el Plan.
- Generar las condiciones para que los empleados y residentes se motiven en la participación y cumplimiento en las responsabilidades que se les asignen dentro de este Plan.
- Establecer el orden de prioridad de las operaciones a realizar en caso de Incendio, Sismo u otro tipo de evento no deseado que requiera la evacuación de las instalaciones y asignar responsabilidades, para lo cual, todo el personal y residentes debe estar capacitado al respecto.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Dirigir y coordinar todas las acciones durante la emergencia.
- Informado de la emergencia, concurrirá al lugar afectado para evaluar la situación.
- De ser necesario, coordinará la evacuación del personal.
- En caso de llegada de Bomberos, deberá indicar las instalaciones involucradas y/o los bienes comprometidos, y dar las facilidades necesarias para el trabajo de los equipos de emergencia externos.

DESPUES DE LA EMERGENCIA

- Controlada la emergencia y dependiendo de la magnitud de esta, solicitará inspeccionar la estructura del edificio afectada.
- Gestionará la reposición de los elementos utilizados y/o deteriorados durante la emergencia.
- Se reunirá con los integrantes de la comisión de seguridad y/o comité de administración para analizar la situación e implementar futuras acciones preventivas.

B. GRUPO DE APOYO

ENCARGADO(A) PRIMEROS AUXILIOS

- Mantener los implementos de primeros auxilios en óptimas condiciones de uso.
- Alertados de la emergencia, deberán concurrir a la zona de seguridad.
- Prestar atención inmediata a los empleados, residentes y/o personas que resulten lesionados.
- Coordinar el traslado de lesionados con los distintos servicios involucrados en la emergencia.
- Emitir reporte al jefe de la Emergencia de las personas atendidas y su derivación.

LIDERES DE EVACUACION

- Verificar permanentemente el estado de las vías de evacuación y salidas de emergencia (despejadas, demarcadas, libre de obstáculos, que la apertura de puertas sea en sentido de la evacuación, etc.)
- Preparar las vías de escape para una eventual evacuación.
- Al momento de decidir la evacuación, deberá guiar a los residentes y visitas a las zonas de seguridad, instruyéndolos en la forma correcta de hacerlo.
- Revisar todas las dependencias para asegurarse que no hubiese quedado atrapada alguna persona.
- Impedir que los residentes que hayan salido de las dependencias reingresen a éstas, hasta que lo autorice el jefe de la Emergencia.
- Calmar al personal para evitar el pánico.

ENCARGADOS(AS) PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS

- Revisar periódicamente la cantidad y operatividad de los equipos disponibles (extintores, redes húmedas, redes secas, luces de emergencia).
- Proceder a la utilización de los extintores y/o redes húmedas en caso de fuego.
- Conocer y operar los interruptores y llaves de corte general de todos los suministros de energía y/o combustibles, cuando el jefe de la emergencia lo requiera. Por último, es el responsable de reponer el suministro una vez finalizada la emergencia.

ENCARGADO(A) DE COMUNICACIONES

- Persona responsable de garantizar una comunicación oportuna en la solicitud de apoyo externo como: bomberos, ambulancias carabineros, etc. Tiene bajo su responsabilidad el mantener actualizados los números telefónicos de las instituciones que puedan ser requeridas en una emergencia.

**FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
COMITÉ DE SEGURIDAD OSL VALDIVIA**

FUNCION O RESPONSABILIDAD	CARGO	NUMERO TELEFONICO
JEFE DE LA EMERGENCIA		
LIDER DE EVACUACION		
ENCARGADO COMUNICACIONES (llamar a ABC de la emergencia)		
GESTION DE OPERACIONES (primeros auxilios – uso de extintor)		

ANEXO N° 4: ACTA REUNION COMISION DE SEGURIDAD

1.

EDIFICIO	
-----------------	--

1.1.

Reunión N°	
-------------------	--

 Efectuada el día:

--

 De:

--

 Del

--

 A las:

--

Hrs.

2.- ASISTENTES:

	Nombre y apellido	Función en el plan de emergencia	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

2.1. Otros asistentes:

Nombre y apellido	Cargo / función	Firma

3.- TABLA/TEMARIO

1	
2	
3	
4	
5	

4.- LECTURA ACTA ANTERIOR: se dio lectura al acta anterior, correspondiente a la reunión N° _____ de fecha _____ y se hicieron las siguientes modificaciones:

5.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA/ENVIADA:

--

6.- ACTIVIDADES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN EL MES, SEGÚN PROGRAMA DE TRABAJO

Fecha	Actividad realizada	Observaciones

7.- ACTIVIDADES REALIZADAS NO INCORPORADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO

Actividad	Responsable	Plazo de ejecución

8.- ACTIVIDADES A REALIZAR EL PRÓXIMO MES, SEGÚN PROGRAMA DE TRABAJO

Actividad	Responsable	Plazo de ejecución

Fecha próxima reunión	
Lugar de reunión	

Nombre y Firma

Administrador

ANEXO Nº 5: ANTECEDENTES MONITORES DE PREVENCION Y EMERGENCIA

1. ANTECEDENTES PERSONALES:	
Nombre completo:	
Rut:	
Fecha de Nacimiento:	
Cargo:	
Domicilio:	
Teléfono Fijo Particular:	
Teléfono Móvil:	
En caso de Emergencia avisar a:	
Teléfono de Emergencia:	
Discapacidad o enfermedad:	
Grupo de Sangre:	
Alérgico a:	
E-Mail:	

2. MOTIVACIONES O ESPECTATIVAS

--

ANEXO N° 6: PAUTA COTEJO GENERAL EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA

Edificio:			
Aplicada por:		Fecha	

1. Extintores:

PQS					
Vigentes	Vencidos	Total	Observaciones	Medida de corrección	Fecha corrección
CO2					
Vigentes	Vencidos	Total	Observaciones	Medida de corrección	Fecha corrección

3. Sistemas de soporte:

Equipo	Bueno	Malo	Medidas de corrección	Fecha última mantención	Fecha corrección
Luces de emergencia					

4. Otros equipos de emergencia:

Equipo	Bueno	Malo	Observaciones	Medidas de corrección	Fecha última revisión	Fecha corrección
Botiquín						

Nota: los equipos que requieran aire o combustible para funcionar, se deberán indicar como BUENO sólo si están debidamente cargados

ANEXO N° 7: BOTIQUIN DE EMERGENCIA

BOTIQUIN N°		UBICACIÓN	
REVISADO POR			

INSUMOS / EQUIPAMIENTO	CANTIDAD

ANEXO N° 8: ACTA SOCIALIZACION PLAN DE EMERGENCIA

ESTABLECIMIENTO:	
SOCIABILIZACIÓN N°:	
FECHA	

NOMBRE		FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

COORDINADO POR:	
E-MAIL:	
TELÉFONO DE CONTACTO:	
FIRMA:	

ANEXO Nº 9: PLANIFICACION SIMULACRO

EDIFICIO				
AREA INVOLUCRADA			FECHA	
Nº SIMULACRO		HORA INICIO		HORA TERMINO
OBJETIVOS ESPECIFICOS				

1. CARACTERÍSTICAS DEL EJERCICIO DE SIMULACRO (MARQUE UNA X):

GENERAL		DIURNO		NOCTURNO	
PARCIAL		FESTIVO			
¿CON ORGANISMOS EXTERNOS?	SI		NO		¿CUÁL/ES?
HIPOTESIS DE SIMULACRO	<p>Evento: Amago de incendio, sismo, infección toxico alimentaria, anuncio de bomba, inundación</p> <p>EVENTO:</p> <p>HIPOTESIS:</p>				
Nº DE ASISTENTES DEL SIMULACRO (Del área comprometida)	Empleados				
	Residentes				
	Visitantes				

2. RESPONSABILIDADES (para la planificación del simulacro):

NOMBRE	ACTIVIDAD

2.1. CONTROLADORES: Empleados, residentes o asesores; designados para evaluar cada uno de las acciones emprendidas por los involucrados en el controlar la emergencia y las personas evacuadas.

NOMBRE	AREA O PERSONAL O ACCION A EVALUAR

3. DIFICULTADES Y/O RIESGOS PROYECTADOS:

--

4. ACCIONES EN CASO DE ACCIDENTE DURANTE EL SIMULACRO:

--

5. ACCIONES EN CASO DE ACCIDENTE DURANTE EL SIMULACRO:

ITEM	EQUIPAMIENTO / CANTIDAD	RESPONSABLE

6. GUIÓN MINUTADO: El guión debe prepararse en función a la hipótesis planteada para el ejercicio, la que, a su vez, se basará a lo previsto en el “Plan de Emergencia y Evacuación”

HORA	ACCIÓN	OBSERVACIONES

7. CROQUIS DEL ESCENARIO

8. OBSERVACIONES:

Nota 1: Asegúrese que el ejercicio realizado, no ponga en peligro real a las personas o a los bienes del edificio.

Nota 2: Una vez elaborado, revisado y aprobado el guión, es necesario difundirlo entre los empleados y residentes, también puede ser presentado a las instituciones externas que van a tomar parte en el ejercicio.

Nota 3: Para garantizar una apreciación homogénea del simulacro, los evaluadores deben aplicar formatos preestablecidos, confeccionados en función a la hipótesis planteada y lo dispuesto por el “Plan de Emergencias”

Nombre y firma
Administrador

ANEXO N° 10: INVESTIGACION DE SINIESTROS

1.	Antecedentes generales					
Edificio						
Área o sector afectado						
Fecha de ocurrencia				Hora		
Tipo de siniestro (Marque con una X)	Incendio estructural			Emergencia Química		
	Terremoto			Hidrometeorológicos ⁽¹⁾		
	Emergencia sanitaria ⁽²⁾			Escape de gas		
	Erupción volcánica			Artefacto explosivo		
	Otro			<i>(indique cuál)</i>		
Clasificación de gravedad	Alta		Media		Baja	
Organismos de emergencia/salud participantes	Bomberos		Carabineros		Ambulancia	
	ONEMI		SEREMI Salud		Ninguno	
Duración del siniestro, desde que se inicia hasta su control						

2.	Descripción del siniestro: Qué, cómo, cuándo y dónde sucedió el siniestro.

(1) Aluviones, inundaciones, etc.

(2) Infecciones, intoxicaciones, epidemias, etc.

3.	Consecuencias del siniestro: <i>especifique lesiones, pérdidas, efectos directos e indirectos, cuantificaciones, etc.</i>	
	Daños a personas	
	Daños materiales / equipos / Infraestructura	
	Daños al medio ambiente	

4.	Agentes que ocasionaron el siniestro:	
	Personas	
	Infraestructura, equipamiento o materiales.	
	Naturaleza	

5.	Análisis de causa del siniestro ⁽³⁾ : <i>especifique por qué ocurrió el siniestro.</i>	
Causa inmediata	Acción sub estándar	
	Condición sub estándar	
Causa básica	Factor personal	
	Factores del trabajo	

⁽³⁾ Omitir ítem 5, cuando el siniestro sea de origen natural (terremotos, erupción volcánica, etc.)

6.	Análisis de Necesidades
N°	Necesidades de rehabilitación de suministros, equipamiento, reconstrucción por orden de prioridades.

7.	Medidas de corrección para evitar, mitigar los efectos y/o reparar las consecuencias del siniestro.	
	Acción	Fecha implementación
		Responsable

8.	Comentarios de la investigación (conclusiones y/u observaciones):

Nombre y Firma de investigador/a

Nombre y Firma Investigador/a

Fecha del informe: ____/____/____

ANEXO Nº 11: EVALUACIÓN FUNCIONAMIENTO PLAN DE EMERGENCIA

1.	Antecedentes generales		
Bloque/Edificio:			
Área o sector afectado:			
Fecha de la emergencia:		Hora:	

2.	Descripción de la emergencia acontecida:

3.	Sistema de alarma utilizado para dar inicio a los procedimientos de emergencia:

4.	Evaluación del funcionamiento de las brigadas, según lo establecido en el plan de emergencia:

5.	Dificultades presentadas en las vías de evacuación y zonas de seguridad, si corresponde:

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION

COMUNIDAD EDIFICIO "SIMON XI"

HOSCHTETTER N°742

SECTOR PONENTE - COMUNA DE TEMUCO

Versión N° 3.0/2019

Fecha: octubre 2019

6.	Evaluación del funcionamiento de los elementos de seguridad utilizados en la emergencia:

7.	N° de personas presentes al momento de acontecida la emergencia						
Empleados	H	M	Residentes	H	M	Visitantes	

8.	N° de personas evacuadas						
Empleados	H	M	Residentes	H	M	Visitantes	

9.	Tiempo utilizado en la evacuación

10.	Acciones a corregir:

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION

COMUNIDAD EDIFICIO "SIMON XI"

HOSCHTETTER N°742

SECTOR PONENTE - COMUNA DE TEMUCO

Versión N° 3.0/2019

Fecha: octubre 2019

11.	Otras observaciones

Nombre y firma

Administrador

Valdivia, __/__/____